



Montevideo, 7 de abril de 2017.

R.de D.N°147/2017

Acta 962

EE2017-67-001-000092

VISTO: la necesidad de continuar con el servicio de mantenimiento y actualización de Software suministrado por la Empresa Ragafox S.A (Buxis) RUT 215 436 950 015 quien provee los módulos de Administración de Personal, Liquidación de haberes y Control de Horarios, utilizado por la División de Recursos Humanos de la Administración Nacional de Correos.

RESULTANDO: que la Empresa Ragafox S.A. (Buxis), es la única que puede brindar el soporte y actualización al Software.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa Ragafox S.A. (Buxis) es la propietaria del Software utilizado en la División de Recursos Humanos de la Administración Nacional de Correos. II) La necesidad de contar con tal servicio de mantenimiento el cual puede realizarlo exclusivamente la referida Empresa. III) Que existe pronunciamiento favorable de la Gerencia de División de Recursos Humanos, en cuanto a la necesidad del servicio según expresa en Nota N°01/2017, IV) que se cuenta con crédito presupuestal correspondiente para la contratación. V) Que la contratación deberá regir desde la fecha del presente acto administrativo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 33, literal C, numeral 3 del TOCAF y el art. 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar por Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C, numeral 3 del TOCAF, la prestación del servicio de mantenimiento y actualización de los módulos de Recursos Humanos al proveedor Ragafox S.A. (Buxis) RUT 215 436 950 015, a un precio de \$ 34.519 (impuesto incluidos) ajustable por el IPC.
- 2) Transcríbese a la Gerencia de División de Organización y Sistemas y a la División Recursos Materiales y Suministros.
- 3) Pase al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL